



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 46567/2009 y CUDAP N° 56863/2010, en los cuales se tramita la presentación de la Profesora Elena García Cima de Esteve, poniendo en conocimiento la actividades realizadas en el marco del Curso Opcional "Mediación, Formación Básica, Entrenamiento", desarrollado en el segundo semestre 2009; y la presentación del Profesor Arturo Santiago Pagliari, poniendo en conocimiento la actividades realizadas en el marco del Curso Opcional de Derecho Internacional Juan Pablo II; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

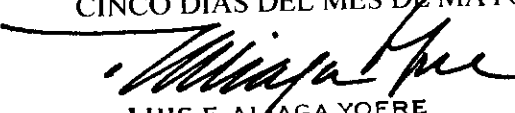
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

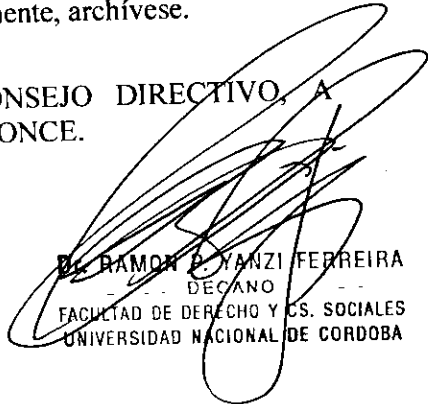
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades realizadas en el marco del Curso Opcional de "Mediación, Formación Básica, Entrenamiento", presentado por la Profesora Titular, **Elena GARCÍA CIMA DE ESTEVE** y del Informe de actividades realizadas en el marco del Curso Opcional de Derecho Internacional Juan Pablo II, presentado por el Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Público, Dr. **Arturo Santiago PAGLIARI**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a los Departamentos de: Estudios Básicos y Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALZAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 119/11.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA